

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDÍA

DECRETO N°: 2903 /

EN CONCÓN,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°308, con fecha Diciembre del 2021, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 43 del 24-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2021 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26 de Julio del 2021 (que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.)
- G. Decreto Alcaldicio N° 1629 de fecha 30 de Julio 2021 (que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.)
- H. Certificado N°569 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- I. Aporte Económico de \$500.000.- para pago de operación, Caso social.
- J. Presupuesto Doctora Rudy Santibañez Álvarez con fecha Diciembre 2021.
- K. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- L. Decreto Alcaldicio 2821 de fecha 27 de Diciembre del 2021

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°2821, de fecha 27 de Diciembre del 2021, en el numera 1.

Donde dice: "a nombre de Dra. Rudy Santibañez Álvarez RU [REDACTED]"

Debe decir: "a nombre de Servicios Médicos Rudy Santibañez Álvarez Rut:77.155.880-1"

Por motivo de corrección de nombre del prestador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/CGMC/mtb

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Gestión		
Objetivo	Observado	Reservado

30